



Número Póliza: 4450711

### SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, INTEGRAL V6 SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



#### INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social <b>INTEGRAL V6 SAS</b>	Tipo de identificación <b>NIT</b>	Número de identificación <b>9013375236</b>
Dirección <b>CL 29 A # 43 A 59</b>	Ciudad <b>ENVIGADO</b>	Teléfono <b>4954295</b>

#### INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social <b>INTEGRAL V6 SAS</b>	Tipo de identificación <b>NIT</b>	Número de identificación <b>9013375236</b>	Dirección <b>CL 29 A # 43 A 59</b>	Ciudad <b>ENVIGADO</b>	Teléfono <b>4954295</b>
---	--------------------------------------	---	---------------------------------------	---------------------------	----------------------------

#### INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social <b>MUNICIPIO DE CANDELARIA</b>	Tipo de identificación <b>NIT</b>	Número de identificación <b>8913800381</b>
---	--------------------------------------	---

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento <b>17164775</b>	Operación <b>POLIZA NUEVA</b>	Oficina <b>2655</b>	Ciudad expedición <b>RIONEGRO</b>	Fecha de expedición <b>2026-02-05</b>
Forma de pago <b>CONTADO</b>	Número de riesgos vigentes <b>1</b>	Referencia de pago <b>0121716477 5</b>	Producto <b>SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)</b>	Moneda <b>PESO COLOMBIANO</b>

#### COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	<b>30-ENE-2026</b>	<b>01-MAY-2027</b> ✓	<b>\$22.365.823,00</b> ✓	<b>\$78.237</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	<b>30-ENE-2026</b>	<b>01-MAY-2027</b> ✓	<b>\$22.365.823,00</b> ✓	<b>\$78.237</b>
<b>PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	<b>30-ENE-2026</b>	<b>31-DIC-2029</b> ✓	<b>\$11.182.911,00</b> ✓	<b>\$122.761</b>



#### VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA <b>\$279.235</b>	Valor IVA <b>\$53.055</b>	Total a pagar <b>\$332.290</b>	Valor asegurado <b>\$55.914.557,00</b>	Total valor asegurado <b>\$55.914.557,00</b>
---	------------------------------	-----------------------------------	---	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/L

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 891.978.407-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



### VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 30-ENE-2026	Vigencia movimiento hasta 31-DIC-2029	Número de días 1431	Vigencia póliza desde 30-ENE-2026	Vigencia póliza hasta 31-DIC-2029
--	--	------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2655	Usuario CUM002
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



### INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social NELSON ENRIQUE GARCIA HENAO	Código 198939	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría INDEPENDIENTES	% participación 100%	Prima 279.235
---	------------------	---	-----------------------------	-------------------------	------------------

### COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

### CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

### TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN NRO. MDC-DAPT-CD-118-2026. TIENE COMO OBJETO PRESTAR SERVICIO ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN VERSIÓN WEB Y CON BASE DE DATOS ORACLE INTEGRAL V6.  
 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CANDELARIA NIT. 891.380.038-1  
 TOMADOR: INTEGRAL V6 SAS NIT. 901.337.523-6  
 BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CANDELARIA NIT. 891.380.038-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

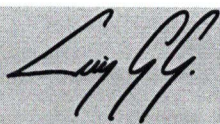
Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



### INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



Número Póliza: 013001055863

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, INTEGRAL V6 SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



#### INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social INTEGRAL V6 SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9013375236
Dirección CL 29 A # 43 A 59	Ciudad ENVIGADO	Teléfono 4954295

#### INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social INTEGRAL V6 SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9013375236
--	-------------------------------	--

#### INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14219058	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2655 - RIONEGRO	Fecha expedición 2026-02-13	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314219058	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



#### INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CL 29 A # 43 A 59	Ciudad ENVIGADO	Departament o ANTIOQUIA	Descripción sector SECTOR COMERCIAL
Actividad ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O CENTROS DE LOGÍSTICA (Dedicados a prestar servicios de almacenamiento a terceros)	Código actividad 192	Descripción riesgo	Riesgo número 1

#### COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento \$81.000	Índice variable 0%	Prima \$21.008	Valor IVA \$3.992	Valor total a pagar \$25.000
--	-------------------------------------	------------------------------	-----------------------	-------------------	----------------------	---------------------------------

## DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
---	-------------------------------------	---



## VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$21.008	Valor IVA \$3.992	Total a pagar \$25.000
Valor asegurado \$350.181.000	Valor indice variable 0%	Total valor asegurado \$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI CINCO MIL PESOS M/L



## VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 13-FEB-2026	Vigencia movimiento hasta 31-DIC-2026	Número de días 321	Vigencia póliza desde 30-ENE-2026	Vigencia póliza hasta 31-DIC-2026
--	--	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2655	Usuario CUM002
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



## INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social NELSON ENRIQUE GARCIA HENAO	Código 198939	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría INDEPENDIENTES	% participación 100%	Prima 21.008
---	------------------	---	-----------------------------	-------------------------	-----------------

## COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

## CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA DO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

## TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004450711. NO. DE CONTRATO NRO.  
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,100,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN NRO. MDC-DAPT-CD-118-2026. TIENE COMO OBJETO PRESTAR SERVICIO ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN VERSIÓN WEB Y CON BASE DE DATOS ORACLE INTEGRAL V6.  
ASEGURADO: MUNICIPIO DE CANDELARIA NIT. 891.380.038-1  
TOMADOR: INTEGRAL V6 SAS NIT. 901.337.523-6  
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CANDELARIA NIT. 891.380.038-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



DEFINICIONES: SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.




Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

	<b>MUNICIPIO DE CANDELARIA</b> <b>RESOLUCIONES</b>	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN N° 05**  
**(FEBRERO 13 DE 2026)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”**

La JEFE DE OFICINA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ESTATAL , en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Modificada por la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la entidad y en el marco de sus funciones

**CONSIDERANDO**

1. Que el Municipio de Candelaria suscribió con el adjudicatario **INTEGRAL V6 S.A.S.**, identificado con NIT. 901.337.523-6, representada legalmente por **JUAN ESTEBAN GARCÍA OSORIO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.037.580.524 de Envigado, contrato No. 203-11-17-01 derivado del proceso N° **MDC-DAPT-CD-118-2026** cuyo objeto es: **SERVICIO ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TRIBUTARIO EN VERSIÓN WEB Y CON BASE DE DATOS ORACLE INTEGRAL V6.**

2 Que, el adjudicatario contratista **INTEGRAL V6 S.A.S**, aporta las garantías requeridas para la ejecución del contrato 203-11-17-01 de 2026. Expedidas por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A** identificado con **NIT N.º 890.903.407-9.** ha emitido **SEGURO DE CUMPLIMIENTO N.º 4450711,** y **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° 013001055863,** a favor del adjudicatario contratista **INTEGRAL V6 S.A.S.**, identificado con NIT. 901.337.523-6, representada legalmente por **JUAN ESTEBAN GARCÍA OSORIO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.037.580.524 de Envigado, en calidad de tomador, y el **MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE NIT: 891-380-038-1** en calidad de asegurado beneficiario, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 203-11-17-01, con las siguientes coberturas:

**A. CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas, desde 30/01/2026 hasta 01/05/2026, suma asegurada **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$22.365.823).**

**B. CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, desde 30/01/2026 hasta 01/05/2026, suma asegurada **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL**

	<b>MUNICIPIO DE CANDELARIA</b> <b>RESOLUCIONES</b>	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 2 de 3

OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$22.365.823).

**C. PRESTACIONES SOCIALES:** Por el (5%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y 3 años más, desde el 30/01/2026 hasta el 31/12/2029, suma asegurada **ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS** (\$11.182.911).

**D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMMLV, por el término de ejecución del convenio, desde el 30/01/2026 al 31/12/2026, suma asegurada **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS** (\$350.181.000)

3. Que, la Oficina Técnica de Contratación Estatal procede a verificar **SEGURO DE CUMPLIMIENTO N.º 4450711**, y **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL N.º 013001055863**, la cual se encuentra a conformidad. Además se procedió a constatar la autenticidad de la misma mediante sitio web de la Aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, <https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify>, encontrándose que la misma fue expedida por dicha aseguradora.

4. Que la plataforma SECOP presentó fallas e intermitencias, razón por la cual el campo electrónico correspondiente a las garantías no quedó configurado. En atención a lo anterior, y con el fin de formalizar el trámite de aprobación de las pólizas y garantizar la integridad del expediente contractual, se procede a efectuar dicha aprobación mediante resolución administrativa.

5. Que, en consecuencia.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el **SEGURO DE CUMPLIMIENTO N.º 4450711**, y **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL N.º 013001055863**, a favor del adjudicatario contratista **INTEGRAL V6 S.A.S.**, identificado con NIT. 901.337.523-6, representada legalmente por **JUAN ESTEBAN GARCÍA OSORIO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.037.580.524 de Envigado, en calidad de tomador, y el **MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE NIT: 891-380-038-1** en calidad de asegurado beneficiario, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 203-11-17-01.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese en la plataforma de Secop II, en el expediente electrónico de contrato No. 203-11-17-01 de 2026 y archívese el presente documento en la carpeta física del expediente de contratación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

	<b>MUNICIPIO DE CANDELARIA</b> <b>RESOLUCIONES</b>	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 3 de 3

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

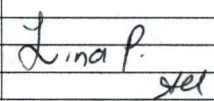
Dada en Candelaria (V) a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

  
**LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO**

Jefe de Oficina Técnica de Contratación Estatal

Anexo: Letras (#) Folios

Gestión Documental  
Original Destinatario  
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Lina Marcela Penilla Rengifo	Profesional de Apoyo	
Proyectó	Lina Marcela Penilla Rengifo	Profesional de Apoyo	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe de Oficina Técnica de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.